

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA) invitó públicamente a las Empresas Constructoras legalmente establecidas en el país, a presentar sus propuestas para la remodelación y ampliación de Almacenes en la ciudad de Santa Cruz, habiendo adjudicado la Junta de Licitaciones de AADAA en su reunión de 29 de Noviembre de 1974, según consta en el Acta N° 2 de esa fecha, a la Empresa Constructora "Ingeniería e Industrias" Ltda.

Que, habiéndose cumplido con los requisitos legales establecidos para estos casos, corresponde su aprobación conforme lo prescribe el Decreto Ley N° 10120 de 2 de Febrero de 1972.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la adjudicación efectuada por la Junta de Licitaciones de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros (AADAA), para la remodelación y ampliación de almacenes en la ciudad de Santa Cruz en favor de la Empresa Constructora "Ingeniería e Industrias" Ltda., por el precio total por obra venida de \$b.- 3.244.242.- (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTIDOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS).

ARTÍCULO 2.- El importe de esta obra se pagará con fondos propios de la Administración Autónoma de Almacenes Aduaneros.

ARTÍCULO 3.- Los señores Ministros de Finanzas, Contralor General de la República, Fiscal de Gobierno, Presidente de la Junta Superior de AADAA y Director Ejecutivo de esta entidad, suscribirán el contrato correspondiente con los personeros legales de la firma adjudicataria, en el término de ocho días de la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz a los treinta días del mes de enero de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Víctor Castillo Suárez, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.